



El magistrado José Francisco López fija la condena de Daniel Jiménez, dentro de los parámetros marcados por el jurado popular, en casi dieciocho años de prisión como autor del asesinato en junio de 2016 de la joven cartagenera Cristina Iglesias en su domicilio de Los Olmos (Torre-Pacheco) en concurso con el delito de allanamiento de morada, no aplicándose atenuante alguna. Responsabilidad civil se fija en 180.000 euros para la madre y 120.000 para el padre.

- [La sentencia](#)

Daniel lleva en prisión dos años y unos cuatro meses.

-

Noticias relacionadas:

Crimen de Cristina: 17 años, 10 meses y 15 días

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 22 de noviembre de 2018, jueves

[Crimen de Cristina: El autor confiesa y el debate se centra en si existen atenuantes para la pena](#)

[Crimen de Cristina: “Era evidentísimo quién era el autor”](#)

[Crimen de Cristina: Intensa lucha en cada frente](#)

[Crimen de Cristina: Pendientes del jurado popular](#)

[Cristina fue asesinada con alevosía](#)

[Asesinato de Cristina: del crimen al juicio](#)